

LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1966 Y LA POLÍTICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE

THE 1966 CONSTITUTIONAL REFORM AND THE FOREIGN POLICY OF THE UNITED STATES

Ramiro Castro Garcia¹

¹* Abogado egresado de la Universidad de la República, secretario de redacción de la revista Ruptura de la Sociedad de Análisis Jurídico y de la revista digital ContraArgumento. Galardonado en los Premios Nacionales Anuales de Literatura 2016 y 2020. Actualmente cursando la maestría en Historia Rioplatense en la FHCE (UdelaR).

RESUMO

O artigo estuda a preocupação dos Estados Unidos no processo de reforma constitucional uruguaio do ano 1966, tomando conta dos documentos do Departamento de Estado e a Embaixada dos Estados Unidos em Montevideu.

PALAVRAS-CHAVE

Reforma constitucional – Política externa – Uruguay – Estados Unidos.

ABSTRACT

The paper studies the concern of the United States in the Uruguayan constitutional reform process of 1966, taking into account documents from the State Department and the United States Embassy in Montevideo.

KEYWORDS

Constitutional reform – Foreign policy – Uruguay – United States

SUMÁRIO

Introducción. 1. Los orígenes de la Guerra Fría y la política exterior norteamericana. 2. La política exterior estadounidense en América Latina. 3. La política exterior estadounidense: el enfoque geopolítico de Viviani TRÍAS y Alberto METHOL FERRÉ. 4. El proceso de reforma constitucional de 1966. 6. El proceso de reforma constitucional desde la diplomacia estadounidense. Conclusiones. Referencias.

REFERÊNCIA: GARCIA, Ramiro Castro. La reforma Constitucional de 1966 y la política exterior estadounidense. *Res Severa Verum Gaudium*, v. 8, n. 2, Porto Alegre, p. 131-161, mai. 2024.

INTRODUCCIÓN

Luego de la Segunda Guerra Mundial Inglaterra dejó de ser la potencia mundial hegemónica. La nueva potencia de Occidente, los Estados Unidos, ya se había aproximado a sus vecinos centro y sudamericanos mediante la Doctrina Monroe, la Política del buen vecino, la defensa del principio de no intervención, así como la asidua celebración de cumbres, tratados y la creación de organismos internacionales. No obstante, el interés norteamericano y su injerencia en los asuntos internos de los estados latinoamericanos volvieron a acentuarse a partir de los años sesenta. Uruguay no fue la excepción y la influencia de los Estados Unidos en la reforma constitucional será nuestro objeto de estudio.

Por lo tanto, nuestra hipótesis es demostrar la relevancia de los Estados Unidos en los asuntos internos uruguayos a través del análisis del proceso de reforma constitucional de 1966. En este sentido, nos planteamos como objetivos generales constatar la efectiva existencia de la influencia norteamericana, mientras que los objetivos específicos buscan determinar si dicha injerencia solo se limitó a la transformación del Poder Ejecutivo colegiado en unipersonal o si se impulsaron otros cambios institucionales que les preocupaban a los norteamericanos en el proceso de reforma constitucional uruguaya de 1966.

Desde el pacto entre Rivera y Lavalleja en 1830 hasta la alianza entre algunos sectores de los partidos Blanco y Colorado que a mediados de 1966 elaboraron la reforma

naranja, todas las constituciones uruguayas fueron fruto de acuerdos entre caudillos y/o partidos políticos. Sin embargo, la peculiaridad del proceso de reforma constitucional sufragado en las elecciones de noviembre de 1966 radicó en la multiplicidad de proyectos presentados simultáneamente por distintas coaliciones partidarias, que pese a pretender modificaciones sustanciales y muchas veces opuestas entre sí, tenían en común que buscaban sustituir el sistema presidencial colegiado establecido por la Constitución de 1952 por el modelo unipersonal.

Las razones que explican la singularidad del proceso de reforma constitucional se fundan en el deterioro institucional y la ineficiencia estatal, producida por fragmentación interna de los partidos políticos, la corrupción, el desmedido gasto público y el crecimiento del movimiento obrero y estudiantil que se posicionaban como importantes grupos de presión. Estos problemas coexistían con el fin de la prosperidad económica de posguerra, el agotamiento del modelo industrializador para la sustitución de importaciones y las grandes sequías que provocaron serias dificultades para la producción agropecuaria, así como del cumplimiento de las obligaciones asumidas para su exportación, que llevaron al Uruguay a una profunda crisis económica, política y social que caracterizó la época.²

Si bien la influencia norteamericana en nuestro continente y en el país se da por sentada, y más aún después de la Revolución Cubana (1959), no ha sido estudiada en relación con el proceso de reforma constitucional de 1966. Por eso, la metodología de este trabajo consistirá en indagar en las relaciones de dicho proceso con la política exterior estadounidense desde un enfoque geopolítico, para sumar otras razones que contribuyan a la comprensión de sus vínculos. Para conseguirlo, realizaremos un breve repaso de la política internacional de los Estados Unidos desde la Segunda Guerra Mundial hasta la década del sesenta, para construir el contexto en que surgen las fuentes que analizaremos a partir de los estudios geopolíticos de los historiadores uruguayos: Vivián TRÍAS y Alberto METHOL FERRÉ, que nos aportarán una perspectiva propia del rol de Uruguay en la planificación hemisférica occidental.

Continuando con el aspecto metodológico, una vez que hayamos elaborado el contexto internacional y situado el Uruguay geopolíticamente en el mismo, nos centraremos en el proceso de reforma constitucional para conocer las causas y los fundamentos que la

² NAHUM B., FREGA A., MARONNA M. y TROCHON Y., en Historia Uruguay Tomo X, *El fin del Uruguay liberal 1959-1973*, Ed.: Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2011, págs. 19-63. ALDRIGHI Clara, El discreto encanto de la tutela norteamericana. Políticos uruguayos y amenazas de golpe de Estado (1964-1966), Revista Huellas de Estados Unidos, estudios y debates desde América Latina, págs. 80, 81, 83, 86 y 87.

explican, completando así la estructura conceptual desde la que abordaremos la descripción, sistematización y el análisis de los documentos del Departamento de Estado estadounidense y su Embajada en Uruguay, acerca de sus vínculos con el proceso de reforma, para arribar finalmente a las conclusiones.

1 LOS ORÍGENES DE LA GUERRA FRÍA Y LA POLÍTICA EXTERIOR NORTEAMERICANA

Estados Unidos sustituyó a Inglaterra como potencia hegemónica después de la Segunda Guerra Mundial, por lo que la construcción del contexto histórico para el análisis de las fuentes acerca del proceso de la reforma constitucional de 1966, no se pueden omitir los aspectos económicos y políticos que este cambio implicó.

Según los economistas Paul A. BARAN y Paul M. SWEEZY, en su obra *El capital monopolista*, el modelo económico desarrollado e impuesto por los Estados Unidos en la posguerra se erigió como una economía monopólica. En otras palabras, el modelo competitivo de empresa a empresa típico del capitalismo inglés, fue desplazado por el modelo de la empresa no ya como una unidad económica que genera un porcentaje irrisorio de un producto en el mercado, sino como una corporación gigante capaz de producir la mayor parte de una o varias actividades industriales, controlar los precios, la cantidad y el tipo de inversión, así como determinar el volumen de su producción.³

Para los economistas norteamericanos la capacidad de controlar la producción, la inversión y los precios que tienen las corporaciones gigantes en la economía capitalista monopólica se caracteriza por la tendencia creciente a la generación de excedentes, esto es, *“la diferencia entre lo que una sociedad produce y los costos de esta para producirlo”*⁴, que si no son absorbidos desembocan en grandes crisis como lo fue la de 1929. Por esta razón, la supervivencia del sistema económico monopolista depende de la constante absorción de excedentes a través del consumo, las inversiones, el gobierno civil, las campañas de ventas, el imperialismo y las guerras.

No todos estos mecanismos son igualmente eficaces, debido a la experiencia respecto del gasto de los gobiernos civiles en la Gran Depresión, que demostró que no fue decisivo y

³ Conforme a: BARAN Paul A. y SWEEZY Paul M., *El capital monopolista*, Ed.: Siglo XXI Ediciones, 3. ed., Buenos Aires, año 1969, pág. 10 y 146.

⁴ BARAN Paul A. y SWEEZY Paul M., ob., cit., pág. 13.

culminó en el fracaso del New Deal en la década de 1930⁵. Mientras que la absorción a través de las inversiones extranjeras, más que inyecciones de capital y excedentes en las zonas subdesarrolladas (como América Latina), resultaron ser un método útil para sacarlos de éstas.⁶

Por su parte, las campañas de ventas, el imperialismo y el militarismo tuvieron efectos contundentes en la absorción de los excedentes. Las campañas de ventas fueron y son capaces de determinar la demanda y conjuntamente con la obsolescencia programada de los productos, tienen una influencia en la economía que solo es superada por los otros dos mecanismos.⁷ Sin embargo, su trascendencia no puede reducirse a la preponderancia militar, puesto que el impacto de las guerras en la economía tuvo la eficiencia que se buscó y no se alcanzó con el gasto público o las inversiones de capital, por haber sido incapaces de llevar al límite el crecimiento de la producción como lo hizo la industria bélica para superar el estancamiento económico.⁸

El incremento del poder militar estadounidense tuvo un ascenso sostenido desde la Primera Guerra Mundial, que le permitió desde su ingreso reclamar el liderazgo entre los aliados y también absorber la enorme cantidad de excedentes que había producido en las décadas anteriores⁹, por ende, las beneficiosas consecuencias económicas de la industria de guerra no podían perderse en tiempos de paz, debido a que las grandes corporaciones pretendían seguir celebrando los succulentos contratos de investigación, desarrollo y producción vinculados a la actividad armamentística, mientras que el crecimiento a sus expensas de otras actividades económicas, demandaban colocar en el mercado mundial los abundantes bienes y servicios fabricados durante la guerra. Por lo tanto, su finalización y la consecuente devastación de los estados europeos que eran los potenciales clientes para esos productos¹⁰ impulsaron importantes cambios en la política nacional y exterior de los Estados Unidos.¹¹

⁵ BARAN Paul A. y SWEEZY Paul M., ob., cit., pág. 130.

⁶ Conforme con: BARAN Paul A. y SWEEZY Paul M., ob., cit., pág. 89.

⁷ BARAN Paul A. y SWEEZY Paul M., ob., cit., págs. 95, 97-100, 105, 107 y 108.

⁸ De acuerdo a: BARAN Paul A. y SWEEZY Paul M., ob., cit., págs. 141, 143, 144, 146, 162, 163, 170, 174, 175, 177 y 178; y a: ROJO Alicia, Estados Unidos y la Segunda Guerra Mundial, en *Invasiones bárbaras en la historia contemporánea de Estados Unidos*, Fabio Nigra y Pablo Pozzi compiladores, Ed.: Maipue, Buenos Aires, año 2009, págs. 212, 213 y 216.

⁹ BARAN Paul A. y SWEEZY Paul M., ob., cit., pág. 146.

¹⁰ Véase: ROJO Alicia, ob., cit., pág. 216.

¹¹ Conforme a: ROJO Alicia, ob., cit., págs. 212, 216 y 217. POZZI Pablo, Estados Unidos y la Segunda Guerra Mundial, en *Invasiones bárbaras en la historia contemporánea de Estados Unidos*, Fabio NIGRA y Pablo POZZI compiladores, Ed.: Maipue, Buenos Aires, año 2009, págs. 268, 269, 270 y 271. CARBONE Valeria, Cuando la

Derrotada la Alemania nazi y las naciones del Eje (Italia y Japón), las tensiones entre los territorios dominados por los combatientes comunistas en el oriente alemán y europeo con las clases dominantes depuestas durante la guerra motivaron en 1946 la intromisión de Inglaterra en los asuntos internos de otros estados para brindar apoyo al movimiento contrarrevolucionario que pretendía expulsar al socialismo de sus territorios.

La respuesta norteamericana a las acciones británicas fue la Doctrina Truman en 1947, que fundada en el informe de Geroge F. Kennan acerca del expansionismo soviético y la necesidad de contenerlo, estableció un protectorado para las naciones involucradas y la intención de extenderlo a todos los estados que estuvieran amenazados o resistiendo este tipo de presiones externas.¹² Nace la Guerra Fría como producto de la oposición entre los modelos económicos capitalista y socialista, mostrándolos al mundo como antagónico y en disputa. Sin embargo, desde una perspectiva económica las causas del enfrentamiento de modelos, radica en la reducción de las tasas de ganancia que las corporaciones gigantes tendrían en las áreas del mundo socialista.¹³

Además de los riesgos que suponía el modelo soviético para las ganancias de las corporaciones gigantes en el plano internacional, los desastres causados por la guerra en el territorio y la economía europea obstaculizaban la colocación de sus productos, que impulsó al gobierno norteamericano a implementar una política de intervención económica en Europa y Asia que se conoció como el Plan Marshal. Éste consistió en una enorme inyección de capital en el continente para fortalecer financiera y militarmente los centros tradicionales del poder capitalista, que se completó con la celebración de tratados y la creación de organismos internacionales como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), así como la ejecución de los programas bilaterales de ayuda militar que el gobierno de Estados Unidos acordaba con países de todos los continentes.

Otro actor social, el movimiento obrero, había crecido significativamente durante la guerra y su capacidad de acción generaba preocupaciones que presentaron distintas soluciones como por ejemplo, la legislación que limitaba los derechos sindicales como la Ley Taft-Hartley de 1947, los acuerdos laborales entre empresas y sindicatos como el celebrado

Guerra Fría llegó a América Latina, en *Invasiones bárbaras en la historia contemporánea de Estados Unidos*, Fabio Nigra y Pablo Pozzi compiladores, Ed.: Maipue, Buenos Aires, año 2009, pág. 277.

¹² POZZI Pablo, ob., cit., págs. 265, 266 y 267. BARAN Paul A. y SWEEZY Paul M., ob., cit., págs. 150 y 151.

¹³ BARAN Paul A. y SWEEZY Paul M., ob., cit., págs. 153 y 154.

entre la General Motors y la UAW en 1948, destinados a asegurar la paz laboral mediante la supervisión de las organizaciones de trabajadores o la prohibición de huelgas solidarias, que le posibilitaría a las corporaciones mantener la producción y su ritmo sin que se viera significativamente afectada si se originaban conflictos.¹⁴

Un elemento fundamental para justificar la injerencia en las organizaciones sindicales fue el anticomunismo y el peligro que suponía su infiltración para la seguridad de los norteamericanos¹⁵, postura que a primera vista guarda coherencia con la Doctrina Truman que pretendía combatir el expansionismo soviético en la esfera internacional. Pero hasta que el mundo no supo que la URSS había detonado su primera bomba nuclear, que los revolucionarios comunistas habían triunfado en China y del estallido de la Guerra de Corea, existían resistencias desde el Congreso y la opinión pública estadounidense a la política exterior antisoviética, pues la diferencia no residía en qué, cuál o quién era la amenaza sino dónde se encontraba. Para una parte de la opinión pública y los partidarios del senador McCarthy en el Parlamento, la política internacional de confrontación era un error porque el riesgo inminente se hallaba en el ámbito interno y por ende, no correspondía que el gobierno de los Estados Unidos gastara recursos propios en el financiamiento de operaciones económico-militares en el extranjero.¹⁶

Consecuentemente, el gobierno de Truman había instruido procesos de lealtad a los funcionarios estatales en nombre de la seguridad nacional y convivió sin problemas con organismos parlamentarios como el Comité de Actividades Antinorteamericanas, hasta que éste solicitó a la Casa Blanca los expedientes sobre aquellos procesos que fue negada y evidenció un conflicto de poder que continuó reproduciéndose alrededor de los problemas de seguridad nacional y la promulgación de legislación al respecto.¹⁷

En síntesis: pese a que la política exterior llevada a cabo por el gobierno estadounidense en los primeros años de la posguerra, tenía detractores en el Parlamento como el sector encabezado por el senador McCarthy que ponía su énfasis en la política de seguridad

¹⁴ POZZI Pablo, ob., cit., pág. 270.

¹⁵ Estas técnicas de contención del movimiento obrero y sindical fueron aplicadas posteriormente en Latino América, con el apoyo de los representantes sindicales estadounidenses. (TRÍAS Vivian, Imperialismo y geopolítica en América Latina, Selección de obras de Vivian TRÍAS/Sección Patria Grande/Cámara de Representantes de la R.O.U., tomo XI, Ed.: Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, año 1989, pág. 177).

¹⁶ Theoharis Athan, La retórica de la política: la política exterior, la seguridad interior y la política interna en la era Truman, 1945-1950, Fabio Nigra y Pablo Pozzi compiladores, Ed.: Maipue, Buenos Aires, año 2009, págs.181-186.

¹⁷ Theoharis Athan, ob., cit., págs. 186-197.

nacional, lograron finalmente complementarse para justificar el rol de los Estados Unidos como el protector y garante de la seguridad dentro y fuera de sus fronteras ante la amenaza comunista.¹⁸

Con todo, la labor del gobierno estadounidense no fue la misma, puesto que el carácter monopolístico del modelo que basaba su economía y la nueva orientación política de posguerra exigió otro rol del Estado por parte de las grandes corporaciones, destinado a garantizar sus márgenes de precios y niveles ganancias tanto en el ámbito nacional como internacional.¹⁹ Al interior de sus fronteras el gobierno continuó otorgando subsidios y contratos de producción civil y militar a las empresas más importantes del país, así como la adopción de medidas proteccionistas para los bienes y servicios nacionales, mientras que las posibilidades de encontrar en el resto del mundo plazas para la colocación de su abundante stock y la maximización de las tasas de ganancias por los bajos costos de producción, requirieron que el Estado actuara como facilitador y garante de las inversiones de las empresas en expansión a través de la injerencia económica, militar y diplomática.²⁰

2 LA POLÍTICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE EN AMÉRICA LATINA

Los vínculos entre Estados Unidos, Centro y Sudamérica presentaron desde fines del siglo XIX distintas modalidades de relacionamiento que pueden sintetizarse en políticas de intervención y políticas de integración. La *Doctrina Monroe* que se identifica con la primera modalidad, concebía al resto de las Américas como la indiscutible zona de influencia norteamericana, y por ende, se atribuía la facultad de inmiscuirse en los asuntos internos de cualquier país que pudiera perjudicar los intereses de la Unión. Esta práctica fue interrumpida por el giro impuesto en la década de 1930 por F. D. Roosevelt a través de la *Política del buen vecino*, que asentada en los *principios de solidaridad y no intervención* posibilitó la realización de conferencias, cumbres y la celebración de tratados interamericanos, hasta que finalmente fue abandonada para volver a la *Política del garrote* en la década de 1950.²¹

¹⁸ CARBONE Valeria, ob., cit., pág. 280.

¹⁹ BARAN Paul A. y SWEEZY Paul M., ob., cit., págs. 56, 57 y 126.

²⁰ PETRAS James, Imperio con imperialismo, Revista Rebelión, Ed.: Estudios Latinoamericanos, nueva época, año VII, número 16, julio-diciembre de 2001, págs.12, 14 y 15. CARBONE Valeria, ob., cit., pág. 277. ROJO Alicia, ob., cit., pág. 216.

²¹ Conforme a: FERNÁNDEZ POSE Leandro, América Latina y Estados Unidos. Un análisis de los objetivos de la Alianza para el Progreso, XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, año 2007, págs. 4 y 5.

Los escándalos de espionaje en territorio norteamericano y el estallido de la Guerra de Corea en 1950, convencieron a propios y ajenos de la peligrosidad del expansionismo soviético, que se convirtió en la herramienta discursiva para imponer la visión del mundo conveniente a los intereses estadounidenses como sucedió en Guatemala, cuando las reformas llevadas a cabo por el presidente Jacobo Arbenz entraron en conflicto con aquéllos y culminaron en su derrocamiento apoyado por la CIA,²² que acentuó las preocupaciones del resto de los estados americanos, sobre todo por parte de aquellos países que tenían proyectos propios de desarrollo.²³

En el marco de estas políticas los Estados Unidos impulsaron acuerdos que se focalizaban en aspectos de seguridad más que de desarrollo económico y social. Consecuentemente, se destacan tratados suscriptos por la mayoría de los países latinoamericanos como el *Acta de Chapultepec* en 1945 que establecía la defensa colectiva del continente, el *Plan Truman* de 1946 que proponía la unificación militar del continente, la creación de la Organización de Estados Americanos en 1948 que brindó un marco jurídico-político para el funcionamiento de otras instituciones, como la Junta Interamericana de Defensa fundada en 1942 y la implementación de programas bilaterales de ayuda militar entre 1952 y 1958, entre los que se hallaban las capacitaciones y entrenamientos de funcionarios de las fuerzas armadas latinoamericanas, tanto en Estados Unidos como en la Escuela de las Américas instalada en Panamá.²⁴

Los acuerdos internacionales entre estadounidenses y latinoamericanos no incluyeron un *Plan Marshal* como en Europa, ya que la orientación de la política exterior norteamericana priorizó la ayuda económica para la reconstrucción de los centros capitalistas tradicionales, que aseguraría a los clientes y a los consumidores de los productos de sus empresas. En cambio, América Latina no era considerada un mercado tan redituable como el europeo pero sí sumamente atractiva para las inversiones de capital, debido a los bajos costos de producción que dejaban mayores niveles de ganancia (excedentes), luego se fugaban hacia la metrópoli y/o sus satélites sin que fuera necesario ningún tipo de planeamiento económico.

²² CARBONE Valeria, ob., cit., págs. 282 y 283.

²³ Véase FERNÁNDEZ POSE Leandro, ob., cit., pág. 14 y ROMANO Silvina M., La asistencia «para el desarrollo» en las relaciones de Estados Unidos y América Latina, Revista Análisis político, número 76, Bogotá, setiembre-diciembre 2012, págs. 193-198.

²⁴ LEAL BUITRAGO Francisco, La Doctrina de la Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur, Revista de Estudios Sociales, N° 15, 2003, págs. 77 y 78.

No obstante, algunos gobiernos sudamericanos instrumentaron nuevos proyectos políticos de desarrollo económico e industrial financiados por capital extranjero²⁵, como lo fue la *Operación Panamericana* propuesta por Brasil en 1958 que no llegó a prosperar²⁶, al igual que las solicitudes de asistencia económica efectuadas por algunas naciones latinoamericanas.

La *Operación Panamericana* fue un antecedente importante de la persistente búsqueda de algunos políticos e intelectuales latinoamericanos de la superación de la dependencia y el subdesarrollo, que desembocó mediante el impulso norteamericano — plasmado en el Acta de Bogotá de 1960 y la Carta de Punta del Este de 1961 —, en la creación de la *Alianza para el Progreso* que se justificó mediante la *teoría de la modernización* durante la presidencia de J.F. Kennedy, cuyo supuesto principal consistía en que la pobreza de América Latina debía ser transformada a través de apoyo económico, que le permitiera a los estados conseguir un crecimiento autosostenido.²⁷

La Revolución Cubana fue el hecho que cambió definitivamente la postura evasiva de los gobiernos estadounidenses a la hora de prestar ayuda financiera, puesto que el socialismo penetraba en una zona que los Estados Unidos creían exclusiva. Por esta razón, el gobierno norteamericano que no estaba dispuesto a perder influencia sobre las Américas, creó programas de asistencia financiados por fondos públicos y del sector privado que no se limitaban a la asistencia en aspectos de seguridad, sino que se complementaban con ayuda económica.²⁸

Los objetivos de la Alianza para el Progreso (ALPRO) consistían en la liberalización de los mercados latinoamericanos y la expansión de la ideología liberal, que le permitiera a los Estados Unidos combatir el comunismo, consolidar su hegemonía en el continente mediante la asistencia para la seguridad y garantizar la necesaria estabilidad interna en sus estados, que le cercioraría a las inversiones norteamericanas los gastos gubernamentales en infraestructura (rutas, ferrocarriles, etc.),²⁹ beneficios fiscales y que sus propiedades no serían

²⁵ Tras la muerte de Getulio Vargas Brasil continuó en su afán desarrollista, pero se abrió un debate durante la década de 1950 y principio de los sesenta acerca de la financiación nacional o extranjera del proyecto, conforme con: RAGNO Francesco Davide, *Development vs. Anticommunism. The Kennedian ideals and the political class in Brazil during the early Sixties*, Revista Huellas de Estados Unidos. Estudios desde América Latina, número 18, Argentina, mayo 2020, págs. 81-105.

²⁶ AGUIRRE Orlando, *La Alianza Para el Progreso y la promoción del desarrollo en América Latina*, en: https://historiadeamericalatina.files.wordpress.com/2011/07/clase-20_alianza-para-el-progreso.pdf

²⁷ Véase: STROPPARO Pablo, *Teorías del desarrollo en América Latina entre la década del cincuenta y la década del setenta del siglo XX*, IX Jornadas Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, año 2011, págs. 3-11; y FERNÁNDEZ POSE Leandro, ob., cit., pág. 12.

²⁸ ROMANO Silvina M., ob., cit., pág. 192, 196 y 197.

²⁹ FERNÁNDEZ POSE Leandro, ob., cit., pág. 18.

expropiadas por un gobierno nacionalista,³⁰ entre otras exigencias como cambios institucionales a través de la creación de organismos de planeación, bancos centrales o modificaciones a los sistemas constitucionales, que no solo fueron concretadas por intermedio del gobierno estadounidense o la ALPRO, sino por una diversidad de organismos internacionales que contribuyeron a *multilateralizar* y *despolitizar* la asistencia financiera para diferenciarla de la militar.³¹

Pese a los cometidos e intenciones declaradas en la Carta de Punta del Este en 1961, la ALPRO en tanto plan sistemático de asistencia de América Latina no logró extirpar la pobreza o el atraso industrial y tampoco le fue posible distinguir la asistencia para el desarrollo de la financiación militar. En cambio, la Alianza fue muy beneficiosa como adalid de la política exterior estadounidense en el continente, puesto que posibilitó un mayor grado de injerencia en los asuntos internos de los estados latinoamericanos, llegando a ser empleada en — algunos casos — como un mecanismo de presión de las autoridades nacionales a favor de los intereses de las corporaciones norteamericanas.³²

Por su parte, Uruguay al igual que los demás estados de Latinoamérica no fue ajeno a los vaivenes de la política exterior desde de la década de 1930, producidas por las estrechas relaciones con el gobierno estadounidense que se materializaron en la activa participación en conferencias, convenciones internacionales y en la suscripción de actas o tratados. En este sentido la historiadora Esther Ruíz³³, enseña la posición y los cambios de posiciones del Uruguay a raíz de su alineación con la política exterior del gobierno estadounidense.³⁴

Respecto de la política exterior del gobierno de Terra, Esther Ruiz explica que se caracterizaron por ser pragmáticas y por su identificación con el *principio de no intervención*, que se sostuvo en VII Conferencia Internacional Americana celebrada en Montevideo en 1933 y en la Conferencia Internacional para el Mantenimiento y Consolidación de la Paz realizada en Buenos Aires en 1936. Sin embargo, el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, el hundimiento del acorazado alemán (*Graf Spee*) frente a las costas uruguayas, la transición

³⁰ Véase: TRÍAS Vivián, Imperialismo y geopolítica en América Latina, ob., cit., 184.

³¹ ROMANO Silvina M., ob., cit., pág. 198.

³² ROMANO Silvina M., ob., cit., pág. 194, 195, 197 y 198; Fernández Pose Leandro, ob., cit., pág. 18, 19 y 22.

³³ FREGA A., RODRÍGUEZ AYÇAGUER A.M., RUÍZ E., PORRINI R., ISLAS A., BONFATI D., BROQUETAS Magdalena y Cuadro I., Historia del Uruguay en el Siglo XX (1890-2005), Ed.: Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2007, págs. 85-121 y 123-162.

³⁴ Véase: BUCHELI Gabriel, La Juventud Salteña de Pié, expresión de un movimiento social de derecha local con proyección nacional (Uruguay- 1969-1970), Revista Encuentros Uruguayos, volumen VI, número I, diciembre 2013, págs., 160 y 161.

democrática durante el gobierno de Baldomir, así como los conflictos con Argentina, incidieron para que en 1945 se propusiera el abandono del *principio de no intervención* que había caracterizado a la política exterior uruguaya, pese a su rechazo por la mayoría de los estados americanos y muchos actores políticos uruguayos.

El alineamiento de la política exterior uruguaya con la estadounidense significó el impulso de la aeronáutica, el apoyo militar a las fuerzas armadas y la infalible participación y suscripción de nuestros cancilleres en todas las conferencias, convenciones y tratados internacionales relacionados con la seguridad continental. Sin embargo, las modificaciones institucionales no se limitaron al aparato represivo estatal, sino que también se crearon organismos de planificación, se realizaron obras de infraestructura (vial y energética) y se impulsaron reformas constitucionales que promovían la integración económica regional y la modificación del sistema presidencial colegiado por uno unipersonal, que a continuación abordaremos desde un enfoque geopolítico.

3 LA POLÍTICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE: EL ENFOQUE GEOPOLÍTICO DE VIVIÁN TRÍAS Y ALBERTO METHOL FERRÉ

La descripción del contexto en que se desarrolló la política exterior norteamericana a partir de la Guerra Fría y su aplicación en América Latina hasta llegar al Uruguay, han trazado el camino que debemos recorrer desde la geopolítica, que puede definirse como una disciplina que estudia la incidencia de la geografía en la vida de las sociedades humanas para extraer conclusiones políticas, que pueden ser utilizadas como fundamentos para la implementación de las políticas públicas de cualquier estado.³⁵

El desplazamiento de Inglaterra por los Estados Unidos como potencia hegemónica occidental no solo transformó la matriz del capitalismo sino también a los vínculos de dependencia entre la metrópoli y los estados subordinados, que ya no estarían regidos por el *equilibrio de poderes* que era el rasgo caracterizante de la *Pax Británica*, que consistía en la balcanización de los territorios dominados para garantizar que ningún estado fuera capaz de crecer o unirse con otros al punto de desafiar su poder. Sin embargo, la política exterior estadounidense lo sustituiría paulatinamente por el *integracionismo*, que apenas conservaría

³⁵ TRÍAS Vivián, Imperialismo y geopolítica en América Latina, ob., cit., págs. 17-21 y 286. METHOL FERRÉ Alberto, ob., cit., pág. 8.

de la metodología inglesa el aprovechamiento de las rivalidades entre las naciones periféricas.

36

Según el historiador Vivián Trías, el arquitecto de la doctrina geopolítica estadounidense para la posguerra fue el profesor Nicholas Spykman, que — en 1942 — durante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial publicó *Estados Unidos frente al mundo*, donde sostuvo que el poder es la base de toda política exterior y debe ser empleado con el fin de controlar, defender y expandir sus territorios, habida cuenta que el mundo se había convertido en una unidad geográfica e histórica donde las relaciones internacionales debían combinar tácticas y estrategias políticas, militares, económicas e ideológicas.³⁷

Uno de los hechos decisivos para que Spykman considerara que el *equilibrio de poderes* sería inaplicable en la posguerra, fue la superioridad de la condición militar y económica de los Estados Unidos. No obstante, los norteamericanos deberían resolver la herencia inglesa, que les dejó un poder descentralizado al menos en tres zonas: Europa, el Oriente y las Américas.

Por lo tanto, el gobierno estadounidense tendría que mantener el *equilibrio de poderes* en Europa y Asia, que fue conseguido mediante el apoyo para la recuperación (especialmente) de Inglaterra y Alemania Occidental en Europa y la de Japón en Asia. Consecuentemente, Estados Unidos poseedor de miles de kilómetros de costas en los océanos Atlántico y Pacífico, pasó a ser para dichas naciones lo que éstas fueron para Asia y Europa durante el dominio del Imperio Británico.³⁸

En lo que tiene que ver con Norte, Centro y Sudamérica, Spykman identificaba seis áreas desde el punto de vista geoestratégico, a saber, la zona amortiguadora y continental de Norteamérica que comprende desde el estrecho de Behring hasta Groenlandia Oriental, y desde las islas Aleutianas del Océano Pacífico hasta Islandia en el Océano Atlántico. Mientras que la segunda se sitúa entre el sur de Canadá y todo el territorio estadounidense.

La tercera zona abarca desde el Golfo de México y el Caribe, que se extiende desde las islas de Trinidad y Tobago hasta la punta de Florida, incluyendo Venezuela, Colombia, las

³⁶ Conforme a: TRIÁS Vivián, *Imperialismo y geopolítica en América Latina*, ob., cit., págs. 61, 62, 63, 73, 74, 77, 79 y 125; TRIÁS Vivián, *Uruguay y sus claves geopolíticas*, Selección de obras de Vivián TRIÁS/Sección Patria Grande/Cámara de Representantes de la R.O.U., tomo VIII, Ed.: Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, año 1991, págs. 60-64; METHOL FERRÉ Alberto, *El Uruguay como problema*, Ed.: Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, Montevideo, 2017, págs. 17-20.

³⁷ TRIÁS Vivián, *Imperialismo y geopolítica en América Latina*, ob., cit., págs. 59-64.

³⁸ TRIÁS Vivián, *Imperialismo y geopolítica en América Latina*, ob., cit., págs. 64, 82, 83, 84, 100, 101, 107, 110 y 119; TRIÁS Vivián, *Uruguay y sus claves geopolíticas*, ob., cit., págs. 63 y 64.

Guyanas y Surinam en Sudamérica, que son los estados contiguos a la zona amortiguadora del continente delimitada entre el Amazonas y su cuenca, que posee buenas comunicaciones fluviales de este a oeste pero no de norte a sur.³⁹

Por su parte, otra de las zonas que Spykman individualizaba en Sudamérica era la costa occidental que está formada por valles, mesetas y cordilleras sobre el Océano Pacífico, donde se destaca el valor geoestratégico de Chile como alternativa interoceánica ante un bloqueo o inutilización del Canal de Panamá. Sin embargo, desde este punto de vista la región costera atlántica de América del Sur es la más importante, a raíz de su abundante población y riquezas, aunque su mayor ventaja estratégica radica en la equidistancia entre los centros operativos de la metrópoli y Europa.⁴⁰

No obstante las consideraciones geopolíticas y militares, acerca del apartamiento del *principio de equilibrio de poderes* hacia el *integracionismo* bajo el predominio estadounidense, debemos considerar el rol que cumplieron los organismos internacionales como la ONU, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Junta Interamericana de Defensa (JID), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), o la ALPRO para el proceso de integración, que se asentaría definitivamente en la nueva política exterior estadounidense a partir de la presidencia de J.F. Kennedy.

Si bien desde estos organismos se podía presionar a los estados subordinados en beneficio de los intereses económicos y políticos norteamericanos, cumplían una función accesoria en la nueva estructura internacional a la de los estados satélites, que explotarían sus propias regiones sin perjuicio de la posibilidad de que Estados Unidos vetara cualquier mediada que afectara sus intereses.⁴¹

Los estados satélite no solo pueden convivir en una misma región debido a que existen dos tipos de ellos: los satélites mayores y menores, sino que su coexistencia es indispensable para la viabilidad del *integracionismo* a través del *principio de cooperación antagónica*, que consiste en una relación de reciprocidad — no exenta de conflictos o

³⁹ TRÍAS Vivián, *Imperialismo y geopolítica en América Latina*, ob., cit., págs. 67 y 68.

⁴⁰ TRÍAS Vivián, ob., cit., págs. 69-171. Methol Ferré, ob., cit., págs. 63.

⁴¹ TRÍAS Vivián, *Imperialismo y geopolítica en América Latina*, ob., cit., págs. 108-110, 120, 221, 222, 224, 261-263 y 286; TRÍAS Vivián, *Uruguay y sus claves geopolíticas*, ob., cit., págs. 63-68; TRÍAS Vivián, *Imperialismo en el Uruguay*, Selección de obras de Vivián TRÍAS/Sección Patria Grande/Cámara de Representantes de la R.O.U., tomo X, Ed.: Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, año 1991, págs. 50, 64-71, 73, 85 y 86.

eventuales enfrentamientos entre sí y con la metrópoli —, en los que todas las partes buscan beneficiarse del vínculo. Pese a que la metrópoli siempre será la más favorecida, la contraposición de intereses no se utiliza para neutralizar a las potencias satelitales sino como una herramienta de negociación.⁴²

Por lo tanto, la ocupación de la posición de satélite — mayor o menor — en la órbita estadounidense dependerá de la situación geográfica, el poderío económico y — fundamentalmente — del grado de penetración de los capitales norteamericanos en la infraestructura estatal.⁴³ Veamos ahora cómo el satelitismo se estructuró en las Américas.

El poderío del Imperio Británico empezó a deteriorarse en el Caribe en una puja directa con los Estados Unidos. Sin embargo, en la cuenca del Río de la Plata el enfrentamiento entre las potencias se dio indirectamente a través de la disputa entre Argentina y Brasil, cuyas primeras manifestaciones se vieron durante la Segunda Guerra Mundial. Argentina en tanto país agroexportador encontraba una muy buena plaza para la colocación de sus productos bajo la dominación inglesa, por lo que las clases dominantes se verían perjudicadas al cambiar de órbita, ya que los productos que eran la fuente de su riqueza no solo eran prescindibles para la economía norteamericana sino que eran competidores.⁴⁴

Brasil en cambio, por su posición geoestratégica, sus vastos recursos naturales como el caucho, el hierro, la existencia de ríos con una enorme capacidad para producir energía hidroeléctrica, la prometedora industria siderúrgica, los bajos costos de producción y la penetración del capital norteamericano en su estructura económica, que se acentuó tras la caída del régimen de Getulio Vargas y la asunción del gobierno de Juscelino Kubischek, dan cuenta de las condiciones del gigante sudamericano para ser el satélite mayor de la región.⁴⁵

El Uruguay no resultó ajeno a estas transformaciones, debido a que la política norteamericana e *integracionista* comprometía seriamente la posición de la República en la Cuenca del Plata así como su existencia, puesto que desde *La Convención Preliminar de Paz* de 1828 en la que participaron Las Provincias Unidas del Río de la Plata, el Imperio del Brasil

⁴² Véase: TRÍAS Vivián, *Imperialismo y geopolítica en América Latina*, ob., cit., págs. 233-248 y 292-294; TRÍAS Vivián, *Uruguay y sus claves geopolíticas*, ob., cit., págs. 107 y 108.

⁴³ TRÍAS Vivián, *Imperialismo y geopolítica en América Latina*, ob., cit., págs. 120-123. Methol Ferré, ob., cit., pág. 66.

⁴⁴ TRÍAS Vivián, *Imperialismo y geopolítica en América Latina*, ob., cit., págs. 127-130 y 134; TRÍAS Vivián, ob., cit., pág. 28; METHOL FERRÉ, ob., cit., págs. 67 y 68; TRÍAS Vivián, *Uruguay y sus claves geopolíticas*, ob., cit., pág. 210.

⁴⁵ TRÍAS Vivián, *Imperialismo y geopolítica en América Latina*, ob., cit., págs. 132, 133, 135, 136-138, 140, 144, 152, 153, 163-167, 170, 186-189, 212, 220, 227, 228, 231, 234, 235, 237-239, 251, 256 y 300; TRÍAS Vivián, *Uruguay y sus claves geopolíticas*, ob., cit., págs. 68-77, 88 y 210; METHOL FERRÉ, ob., cit., pág. 119.

y Gran Bretaña, para crear un *estado tapón* entre los dos gigantes de la región que posibilitara el funcionamiento basado en el *equilibrio de poderes*, nuestro país cumplió un rol trascendente que dejó de ser necesario en la estructura de dominación norteamericana a partir de la década de 1960.⁴⁶

Las nuevas relaciones de poder en el *integracionismo* produjeron cambios en los objetivos y las estrategias diplomáticas de la metrópoli y por ende en los estados subordinados, que basados en la doctrina de las relaciones internacionales elaborada por Spykman reinventaron los vínculos entre los estados y la metrópoli, a través de la nueva *diplomacia de la interdependencia* y la *cooperación antagónica*.⁴⁷

En la estructura de dominación norteamericana implementada a partir de la década de 1960, la función neutralizadora del Estado uruguayo se tornó innecesaria y al igual que el resto de los países sudamericanos debió transformarse para sobrevivir.⁴⁸ En este sentido, Vivían Trías y Alberto Methol Ferré coinciden en que el rol del Uruguay en el proyecto integracionista de la Cuenca del Plata pasó de separar a unir, puesto que el *estado tapón* que contuvo a Brasil y Argentina por más de un siglo, se convirtió en el eslabón o más bien el *nexo* entre el satélite mayor y menor de la región.⁴⁹

Trías y Methol Ferré también destacan como los principales aspectos de la integración de la Cuenca, el aprovechamiento de la red fluvial para el comercio, el transporte y la producción a gran escala de energía hidroeléctrica; el estímulo de obras de infraestructura conjuntas en nuestras fronteras, su interconexión vial, ferroviaria, eléctrica y de telecomunicaciones, así como la institucionalización de las relaciones diplomáticas de carácter presidencialista como medio habitual de resolución de problemas comunes.⁵⁰

No fue hasta finales de la década del 60 y la temprana ascensión de Jorge Pacheco a la presidencia de la República, que los principales aspectos del proyecto integracionista de la región se materializaron, mediante los asiduos encuentros bilaterales entre los presidentes de Uruguay, Brasil y Argentina, la concreción de obras de infraestructura fronteriza como los

⁴⁶ TRIÁS Vivían, *Imperialismo y geopolítica en América Latina*, ob., cit., págs. 230, 231, 242, 252; TRIÁS Vivían, *Uruguay y sus claves geopolíticas*, ob., cit., págs. 93-96 y 102-106; TRIÁS Vivían, *Imperialismo en el Uruguay*, ob., cit., págs. 20, 21, 22 y 24; METHOL FERRÉ, ob., cit., págs. 31-33, 58-60, 92, 103.

⁴⁷ TRIÁS Vivían, *Imperialismo y geopolítica en América Latina*, ob., cit., págs. 248-252; TRIÁS Vivían, *Uruguay y sus claves geopolíticas*, ob., cit., págs. 93-96.

⁴⁸ Véase: ALDRIGHI Clara, ob., cit., págs. 88 y 89.

⁴⁹ TRIÁS Vivían, *Uruguay y sus claves geopolíticas*, ob., cit., págs. 108-113; METHOL FERRÉ, ob., cit., págs. 31-33, 75, 92 y 93.

⁵⁰ TRIÁS Vivían, *Uruguay y sus claves geopolíticas*, ob., cit., págs. 118-120. METHOL FERRÉ, ob., cit., págs. 72, 73 y 99.

puentes entre las ciudades de Paysandú-Colón, y Fray Bentos-Puerto Unzué, o la prolongación de la intransitada Ruta Nacional N°26 — con el apoyo del BID — para unir a los satélites a través del territorio uruguayo.⁵¹

Pese a que el proceso de integración del Uruguay en la región fue más notorio hacia finales de los 60, también fueron necesarias reformas en las estructuras estatales previas, que pese a haberse conseguido por la reforma constitucional de 1967, venían preparándose desde el Departamento de Estado y la Embajada estadounidense a través de gestiones diplomáticas con los referentes de los partidos políticos tradicionales.

4 EL PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1966

En febrero de 1964 James Cunningham, en ese entonces Primer Secretario de la Embajada estadounidense en Uruguay, informaba al Departamento de Estado sobre la detención de un buque de bandera brasilera que pescaba en las aguas territoriales del país; hecho que sucedió en medio de las gestiones del gobierno oriental con el argentino para realizar un acuerdo para extender el mar territorial (y al que Brasil pretendía sumarse), que había sido motivado por la constatación de la actividad pesquera de embarcaciones españolas en sus aguas.⁵²

La reacción del Poder Ejecutivo, que mediante la prensa y citando al Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, el abogado y profesor de derecho constitucional Héctor Gros Espiel, argumentó que Uruguay tenía el derecho a que sus aguas jurisdiccionales fueran aprovechadas exclusivamente por buques de bandera nacional.⁵³ No obstante, una semana después el secretario Cunningham, volvió a referirse al destacado constitucionalista en un informe, pero esta vez no tenía nada que ver con el conflicto de la pesca extranjera, sino con el importante papel que creía que Gros Espiel desempeñaría en la discusión de dos proyectos de reforma constitucional que ingresarían al Parlamento antes de las elecciones de 1966:

⁵¹ TRÍAS Vivián, Uruguay y sus claves geopolíticas, ob., cit., págs. 106-115 y 129-133. TRÍAS Vivián, Imperialismo en el Uruguay, ob., cit., págs. 63.

⁵² US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Aerograma, 1º de febrero de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box2790.

⁵³ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Aerograma, 8 de febrero de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box2790.

El Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores Héctor Gros Espiel, es un destacado abogado de derecho constitucional, que jugará un papel importante en al menos dos de los proyectos que la asamblea considerará para realizar una reforma constitucional que implica el retorno al sistema presidencial unipersonal.⁵⁴

En 1973 Héctor Gros Espiel, publicó un artículo sobre El proceso de la reforma constitucional, que utilizaremos para conocer las causas y los fundamentos que explican la reforma no solo desde la perspectiva jurídica, sino por el especialista que a criterio del Primer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos, tendría un rol trascendente en el proceso de discusión de la reforma.

Según Gros Espiel, la Constitución de 1951 no demoró en suscitar intenciones reformistas por la manera en que se aprobó, puesto que se sostenía sobre un acuerdo político partidario que no tardó en romperse. Después de las elecciones de 1954, la alianza del sector del Partido Nacional liderado por Luis Alberto de Herrera con el movimiento ruralista, cuyo principal referente era Benito Nardone, presentó en las elecciones de 1958 un proyecto de reforma constitucional. Lo que pretendían era sustituir el sistema presidencial colegiado por el unipersonal, pero fracasó por no alcanzar la mayoría requerida para la instancia plebiscitaria.

Sin embargo, los fracasos electorales de 1958 no lograron desalentar a la coalición herrero-ruralista que presentó otro proyecto anticollegialista en las elecciones de 1962, que tampoco prosperó.⁵⁵ El sistema presidencial colegiado sobrevivió, al igual que el hábito de los políticos uruguayos de solucionar problemas estructurales del sistema de gobierno mediante reformas constitucionales⁵⁶, que se fue arraigando en la ciudadanía por las constantes críticas a la actuación del Poder Ejecutivo en los asuntos trascendentes para el país, omitiendo los problemas de fondo como el extenso proceso de desgaste de las estructuras políticas, habida cuenta que:

[...] con el sistema colegiado o con un régimen unipersonal; con un presidencialismo fuerte o con un parlamentarismo importado, los resultados habrán de ser sustancialmente iguales, si no cambia la estructura política, si continúan actuando los partidos sin unidad y sin coherencia, si no se modifican los hábitos de gobierno y no se encara la acción ejecutiva con otro enfoque y con otro criterio.⁵⁷

⁵⁴ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Aerograma, 15 de febrero de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box2790.

⁵⁵ GROS ESPIEL Héctor, ob., cit., págs. 5-8.

⁵⁶ METHOL FERRÉ Alberto, ob., cit., pág. 61.

⁵⁷ GROS ESPIEL Héctor, ob., cit., págs. 8-12.

No obstante, en el segundo período del gobierno nacionalista que comenzó en 1963, se insistió en la urgencia de reformar la Constitución, que luego haría eco en los demás sectores del oficialismo y la oposición, al extremo de que para las elecciones de noviembre de 1966, fueron sufragados simultáneamente cuatro proyectos de reforma constitucional que proponían sustituir el sistema colegiado de gobierno por el unipersonal.

El primer proyecto fue presentado el 28 de abril de 1966 al Presidente de la Asamblea General por la mayoría de los legisladores del Partido Nacional, inspirado en los proyectos de reforma que se habían plebiscitado en las elecciones de 1958 y 1962, cuyas características más salientes radicaban en el fortalecimiento del Poder Ejecutivo y limitar algunas garantías individuales.⁵⁸

Tan solo un mes después, el 24 de mayo de 1966, la coalición Frente Izquierda de Liberación (FIDEL) y algunos sectores del Partido Colorado, presentaron dos proyectos de reforma mediante el procedimiento de iniciativa popular. El proyecto del FIDEL proponía un sistema presidencialista y unipersonal, pese a disminuir algunas facultades del Poder Ejecutivo como la supresión de las medidas prontas de seguridad. Mientras que el proyecto del Partido Colorado perseguía el fortalecimiento del Ejecutivo y la ampliación de los derechos individuales.⁵⁹

El 25 de mayo de 1966, ante la singularidad de las elecciones de noviembre a causa de la presentación simultánea de tres proyectos de reforma constitucional, la Corte Electoral dispuso que no se podría votar por más de uno. En este escenario los partidos Blanco y Colorado anticipando su posible fracaso, decidieron realizar un acuerdo para elaborar un nuevo texto de reforma, que al igual que los demás proponía incrementar las facultades del Poder Ejecutivo a través de la inclusión de institutos como la iniciativa legislativa privativa en ciertas materias, la declaratoria de urgente consideración de las leyes, la creación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, etc., que fue aprobado por la Asamblea General el 24 de agosto de 1966 y se convirtió en el cuarto proyecto de reforma constitucional que se plebiscitaría y finalmente triunfaría en las elecciones del 27 de noviembre de 1966.⁶⁰

⁵⁸ GROS ESPIEL Héctor, ob., cit., pág. 17-19; Nahum B., Frega A., Maronna M. y Trochon Y., ob., cit., pág. 42.

⁵⁹ NAHUMB., FREGA A., MARONNA M. y TROCHON Y., ob., cit., 43; GROS ESPIEL Héctor, ob., cit., pág. 17-19.

⁶⁰ NAHUM B., FREGA A., MARONNA M. y TROCHON Y., ob., cit., pág. 42-51; GROS ESPIEL Héctor, ob., cit., págs. 20-30.

5 EL PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL DESDE LA DIPLOMACIA ESTADOUNIDENSE

El cuerpo de fuentes que analizaremos está formado por documentos del National Archives and Records Administration producidos durante el período 1963-1973 acerca de Uruguay, relevados y digitalizados por Nicolás Duffau y Mauricio Bruno en 2011 y 2013. De éstos seleccionamos 36 que fueron creados entre el 18 de enero de 1964 y el 10 de noviembre de 1966, por el Departamento de Estado y la Embajada estadounidense en Montevideo y guardan relación con la reforma constitucional o se refieren a aspectos vinculados a la perspectiva geopolítica que justifica este trabajo.

Consecuentemente, el contenido de los documentos respecta a los intereses de algunas corporaciones norteamericanas en el país, la fragmentación político partidaria, la crisis del sistema político, el golpismo como alternativa a la reforma constitucional, las transformaciones institucionales motivadas por la política exterior integracionista y los conflictos de límites en nuestros ríos fronterizos.

Con respecto a los intereses del gobierno y las corporaciones estadounidenses, Uruguay no estuvo exento de sus programas de ayuda militar y financiera, como tampoco de los requerimientos que los inversionistas norteamericanos exigían a su gobierno para garantizar el cumplimiento. En efecto, surge de una carta enviada el 27 de noviembre de 1964 por el Embajador estadounidense en Uruguay: Wymberley Dell. Coerr, al Consultor del Comité de Comercio de los Estados Unidos, Saul Haas, que pese a los esfuerzos realizados por la Embajada desde setiembre de 1961 para la aprobación de un Acuerdo de Garantía de Inversiones, no habían conseguido que el Parlamento o el nuevo gobierno del Partido Nacional que había asumido en marzo de 1963, lo hiciera.

A pesar de los continuos esfuerzos desde 1961 para asegurar la ratificación parlamentaria de los Acuerdos de Garantía de Inversiones concluidos con el intercambio de notas del 26 de setiembre de 1961, no ha sido reenviado al Parlamento que entró en funciones en marzo de 1963. Hasta donde pudimos saber, aún está encajonado en una comisión del Consejo Nacional de Gobierno. Existe, por lo tanto, una clara posibilidad de que Uruguay no ratifique los Acuerdos de Garantía de Inversiones antes de que se agote el plazo.⁶¹

⁶¹ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Letter of Department of State, 27 de noviembre de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box0001. (Traducción propia).

Una de las alternativas consideradas en la reunión, fue presionar a los políticos locales — «bajo la amenaza pública y explícita»⁶² — con retirar la ayuda militar y financiera para que exhortaran a los demás a la ratificación del Acuerdo de Garantía de Inversiones. Sin embargo, desistieron de la idea por entender que sería contraproducente para sus intereses en Uruguay, pues lo consideraban un país «con una prensa libre y una oposición activa y vocal».

El resultado sería privar al gobierno de Estados Unidos de valiosos instrumentos en la consecución de sus objetivos en Uruguay. La ayuda económica, aunque pequeña en términos absolutos, está jugando un papel útil en el esfuerzo de los uruguayos por lograr el desarrollo económico. La ayuda militar, también pequeña, es muy importante para las Fuerzas Armadas uruguayas, que tendrían que buscar en otra parte si se descontinuara la ayuda estadounidense. La supresión de ambos tipos de ayuda como reacción pública al incumplimiento de los uruguayos ante la aprobación del Acuerdo de Garantía de Inversiones, por supuesto, perjudicaría las relaciones de Estados Unidos con Uruguay. El resultado sería debilitar la influencia de nuestros amigos y fortalecer la influencia de nuestros enemigos en todos los asuntos de importancia para nosotros en este país.

En otras palabras: la carta entre el embajador Coerr y el representante del Comité de Comercio estadounidense, refleja la función de su gobierno como facilitador de inversiones y garante de las mismas.

En el mismo sentido, la carta enviada el 3 de diciembre de 1964 por Thomas I. Dickson, Jr., Jefe de Asuntos Uruguayos, al entonces Primer Secretario de la Embajada estadounidense, Louis Mark, Jr., muestra que aquél le pedía que indagara sobre los eventuales perjuicios alegados por la Motion Picture Export Association, si se aprobaran ciertos proyectos legislativos que podían afectar a «contratos ya negociados entre exportadores estadounidenses y exhibidores uruguayos».⁶³

Las dificultades para la aprobación del Acuerdo de Garantía de Inversiones, pone de manifiesto la situación de fragmentación que los partidos políticos estaban experimentando, no ya con sus contendientes electorales sino entre los distintos sectores que se organizaban bajo el mismo lema. En este sentido, la falta de unidad evidenció no solo la ineficiencia del Consejo Nacional de Gobierno sino también la crisis del sistema político partidario.

La preocupación por la fragmentación partidaria puede apreciarse en el informe del 13 de junio de 1964, del Primer Secretario de la Embajada estadounidense, James

⁶² Ídem.

⁶³ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Letter of Department of State, 03 de diciembre de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box0001. (Traducción propia).

Cunningham, acerca de las alternativas que proponían los herreristas del grupo liderado por Haedo y el partido ruralista que simpatizaban con una salida golpista:

El 10 de junio, el diputado Jorge Batlle y líder de la Lista 15 informó a Emboff que un pequeño grupo de militares estaba planeando un golpe si el gobierno uruguayo no resolvía su crisis ministerial rápidamente. Según Batlle, los golpistas confían en sus elementos en la Policía de Montevideo y esperan que las Fuerzas Armadas se mantengan al margen para luego establecer una Junta Militar... Entre los políticos solo el grupo de Haedo entre los herreristas y algunos de los ruralistas simpatizan con el golpe.⁶⁴

Por su parte, las soluciones de los demás partidos y de otros sectores del Partido Nacional que sostenían que el problema eran los gobernantes o la ineficacia del Consejo Nacional de Gobierno estaba vinculada con el sistema del Poder Ejecutivo colegiado, sería más tarde confirmada por Cunningham en el informe del 5 de julio de 1964:

El grupo político ortodoxo de Haedo, es el que más abiertamente apoya soluciones autoritarias, publica editoriales contra el sistema presidencial colegiado. La mayoría de los líderes políticos en principio apoyan el sistema unipersonal para el Poder Ejecutivo, pero en los hechos evitan pronunciarse al respecto.⁶⁵

El resquebrajamiento partidario también puede observarse en las distintas posiciones que comenzaron a aparecer en torno a las soluciones destinadas a superar la crisis del sistema político uruguayo. Pese a que algunos senadores colorados como Carlos Flores Mora y Amílcar Vasconcellos, coincidían en la necesidad de modificar el Poder Ejecutivo, discrepaban en la oportunidad de hacerlo. Flores Mora entendía que era pertinente en las elecciones de noviembre de 1966, mientras que Vasconcellos sostenía que convenía impulsarla después, ya que temía que la ciudadanía se distrajera de lo que habían sido ocho años del gobierno de los blancos. Además de que debía considerarse que la reciente muerte de Luis Batlle Berres, dejaba al Partido Colorado sin el líder natural para la presidencia unipersonal.⁶⁶

No obstante las discrepancias, el parecer de los legisladores colorados sobre la posibilidad de apoyar la sustitución del sistema colegiado era visto con beneplácito por James

⁶⁴ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Aerograma, 13 de junio de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box2790. (Traducción propia).

⁶⁵ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Aerograma, 05 de julio de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box2790. (Traducción propia).

⁶⁶ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Aerograma, 24 de octubre de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box2790.

Cunningham, que especulaba en el informe del 17 de octubre de 1964, con la viabilidad de la presentación de un proyecto ante la Asamblea General o mediante la iniciativa popular:

El Senado debate esta semana la moción presentada por el senador Colorado Independiente, Carlos Mora Otero, para formar una comisión para estudiar la reforma constitucional sobre la sustitución del Congreso Nacional de Gobierno. Mora presentó la propuesta varias semanas atrás y desde entonces ha aumentado el interés por la reforma constitucional, especialmente entre los miembros de los Blancos. Sin embargo, solamente el senador herrerista Héctor Payssé Reyes argumentó a favor de la reforma en el Senado; la mayoría de los senadores prefieren consultar a sus correligionarios antes de tomar una posición y de votar la moción que fue pospuesta para el 17 de noviembre.⁶⁷

Las divisiones internas y entre los partidos pueden organizarse a partir de las posturas que los distintos actores políticos tenían sobre la reforma constitucional. En este sentido, la Embajada estadounidense reconocía al Departamento de Estado en un telegrama enviado el 13 de noviembre de 1964, que la fragmentación político-partidaria hacía imposible el funcionamiento eficiente del Consejo Nacional de Gobierno y no esperaban que pudieran lograrse acuerdos sobre la reforma:

La cooperación entre los partidos tradicionales los hace incapaces de manejar la situación bajo la vigente constitución. Las agrupaciones políticas actuales tal vez ni siquiera puedan acordar un cambio constitucional.⁶⁸

En este sentido el Primer y el Segundo Secretario de la Embajada, James Cunningham y William J. McDonough, informaban que la Unión Blanca Democrática (UBD) apoyaría la reforma constitucional impulsada por su partido, siempre y cuando se mantuviera la representación parlamentaria proporcional, mientras que los colorados estaban más interesados en reformar su partido que la Constitución.⁶⁹ Pese a que más tarde por razones electorales y amenazas golpistas, cambiarían de parecer al extremo de que un año y medio después, en los primeros días de marzo de 1966, Nicholas V. McCausland (en aquel momento Primer Secretario de la Embajada) informaba al Departamento de Estado sobre las posibilidades de la celebración de un acuerdo interpartidario, conforme a la información

⁶⁷ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Aerograma, 17 de octubre de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box2790. (Traducción propia).

⁶⁸ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Telegrama, 13 de noviembre de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box2790. (Traducción propia).

⁶⁹ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Aerograma, 14 de noviembre y 19 de diciembre de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box2790.

recabada en reuniones mantenidas con los senadores Luis Trócoli y Renán Rodríguez, y los diputados Julio M. Sanguinetti y Augusto Legnani.

Sin embargo, el alineamiento de la UBD con su lema en pos de la reforma no calmó las preocupaciones del personal diplomático estadounidense, debido a que el sistema proporcional de representación que aquella exigía mantener comprometería el funcionamiento del Poder Ejecutivo aún con un sistema unipersonal. Ningún partido lograría las mayorías legislativas necesarias para gobernar con eficiencia. Por esta razón, adquirieron relevancia las opiniones de algunos actores políticos que sugerían un golpe de estado como alternativa.⁷⁰

Los documentos muestran que si bien existió un escenario político-partidario sumamente fragmentado, los partidos fueron alineándose bajo las dos modalidades de política exterior que los Estados Unidos habían alternado y/o utilizado simultáneamente en América Latina: la línea no intervencionista y desarrollista que impulsó Kennedy a través de la ALPRO, para la que se necesitaría una reforma constitucional que modificara mucho más que el sistema colegiado de gobierno; y la política propugnada desde el Pentágono y la Central de Inteligencia Americana (CIA), que consistía en revitalizar la política del gran garrote mediante cambios de gobiernos drásticos y violentos, que algunos grupos de izquierda locales denominaron como la Doctrina Mann.

Los comunistas de El Popular y los marxistas pro Castro de Época continúan sus ataques contra el Secretario Asistente Mann y el Departamento de Estado como golpistas. Esta semana ambos periódicos citaron un número de la Carta Latinoamericana de Hanson en el que afirmaba, entre otras cosas, que Estados Unidos no solo está asesorando al régimen brasileiro contra la celebración de elecciones, sino que el departamento de estado ha decidido aprobar una toma militar del Río de la Plata si fuera necesario.⁷¹

El cuerpo diplomático estadounidense fue muy cauteloso en lo que respecta al planteo de una posible reforma constitucional, debido a que la fragmentación político-partidaria y la debilidad del gobierno no eran propicias para impulsarla, ya que como el Embajador Coerr le informaba al Secretario Asistente de Asuntos Interamericanos, Thomas C. Mann, todavía no podrían identificarse a los políticos y empresarios que apoyaran la causa en mutuo beneficio. De todos modos, no esperaron demasiado para cooptar a las figuras

⁷⁰ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Aerograma, 14 de noviembre de 1964, 05 de marzo y 27 de abril de 1966, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box2790.

⁷¹ TRÍAS Vivián, Imperialismo en el Uruguay, ob., cit., pág. 161. US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Aerograma, 27 de junio de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box2790.

políticas afines ni para conocer los reparos a la reforma, ya que para el mes de octubre de 1964 la Embajada sabía que la sustitución del Consejo Nacional de Gobierno por la presidencia unipersonal, generaba dudas acerca de las consecuencias que podría tener en el desenlace de las elecciones de noviembre de 1966.⁷²

Empero, las gestiones continuaron por la importancia que Uruguay tenía en la región para los intereses estadounidenses — como lo expresara en una carta el Embajador Wymberley Dell. Coerr⁷³ —, logrando colaborar para la concreción de un proyecto de reforma constitucional conjunto entre los partidos Blanco y Colorado, que finalmente sería el gran ganador del plebiscito en noviembre de 1966, como lo presumía la diplomacia norteamericana en el telegrama enviado el 10 de noviembre al Departamento de Estado, para comunicarle sobre el inicio de la campaña electoral que auguraba un buen porvenir para sus intereses en la Cuenca del Plata.

Hay un aumento de la propaganda favorable a la reforma constitucional y existe optimismo respecto de sus perspectivas. Sin embargo, la mayoría observa que persisten serias dudas acerca de que un solo proyecto alcance los votos requeridos. Estas conclusiones vienen acompañadas generalmente de la posibilidad de constituir una Asamblea Constituyente inmediatamente después del 27 de noviembre para llevar a cabo la reforma.⁷⁴

Simultáneamente a la alternativa reformista, el gobierno estadounidense estaba enterado de la posibilidad de un golpe de estado ante su eventual fracaso y sabía qué líderes políticos eran afines a la intervención militar⁷⁵, debido a que en junio de 1964 ante la crisis ministerial circularon rumores golpistas que no contaron con su apoyo, puesto que respaldaba al gobierno constitucional y se lo hacía saber a los dirigentes civiles y militares para que consideraban fundamental mantener la democracia en Uruguay.⁷⁶ De acuerdo a lo expresado por el Primer Secretario de la Embajada en el aerograma del 13 de junio de 1964, la carta que

⁷² US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Aerograma, 17, 24 y 31 de octubre de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box2790. Las figuras políticas que surgen de los documentos son: Carlos Manuel Mora Otero, Amílcar Vasconcellos, Óscar Gestido, Juan M. Bordaberry, Washington Guadalupe, Alberto Heber, Héctor Payssé, Washington Beltrán, Horacio Polla y Martín Echegoyen.

⁷³ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Letter of Department of State, 27 de noviembre de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box0001.

⁷⁴ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Telegrama, 10 de noviembre de 1966, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box2790. (Traducción propia).

⁷⁵ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Aerograma, 13 de junio, 31 de octubre, 14 de noviembre y 12 de diciembre de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box2790.

⁷⁶ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Aerograma, 13 de junio de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box2790.

enviara diez días después Thomas C. Mann al Embajador Wymberley Dell. Coerr y los telegramas cursados los días 1º y 3 de junio de 1965:

Emboff recordó a Guzmán Acosta y Lara la posición del gobierno de Estados Unidos respecto al apoyo al gobierno constitucional de Uruguay y la estrecha relación que el gobierno estadounidense ha tenido con el Partido Colorado en el objetivo común de mantener el régimen constitucional en el país.⁷⁷

Pese a la oposición norteamericana a una salida golpista para resolver la inestabilidad política, social y económica del Uruguay, en el año electoral importantes figuras del gobierno seguían convencidas de su viabilidad, como por ejemplo lo manifestara el Ministro del Interior, Nicolás Storace Arrosa, en una reunión en Punta del Este mantenida con el Embajador Hoyt el 30 de enero de ese mismo año. Postura que causaba una honda preocupación en el Departamento de Estado, que en julio de 1966, solicitaba al cuerpo diplomático que comunicara cuáles eran las perspectivas acerca de la situación política en el país.⁷⁸

Las transformaciones en la estructura estatal uruguaya exigidas por los organismos internacionales de financiación eran seguidas con atención por el Segundo y Tercer Secretario de la Embajada, John E. Williams e Irving L. Sanders, que manifestaban en los comunicados dirigidos al Departamento de Estado el 22 de enero y el 02 de marzo de 1964, se puede apreciar que:

Adjuntos en este aerograma se encuentran los textos en español y la traducción informal de la Embajada de dos del 7 de enero de 1964, que institucionalizan la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE), que le otorga un lugar permanente en las estructuras políticas de Uruguay y en la dirección de su programa de trabajo.⁷⁹

⁷⁷ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Letter of Department of State, 23 de junio de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box0001. US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Telegrama, 1º y 3 de junio de 1965, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box2790. (Traducción propia).

⁷⁸ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Aerograma, 05 de febrero y 25 de julio de 1966, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box2790. US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Telegrama, 04 de noviembre de 1966, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box2790.

⁷⁹ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Aerograma, 22 de enero de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. Box 919. (Traducción propia). En el mismo sentido Irving L. Sanders al Departamento de Estado luego de la inauguración de la CIDE el 21 de febrero de 1964 (US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Aerograma, 02 de marzo de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. Box 919.).

La Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico creada por los decretos del 27 de enero y el 17 de marzo de 1960, institucionalizada también por decreto en enero de 1964 e inaugurada el 21 de marzo del mismo año, significó el cumplimiento de un importante requerimiento de los programas de planificación económica exigidos por los organismos internacionales de financiación, que era considerado imprescindible por Estados Unidos para asegurar y afianzar su funcionamiento en la estructura política de Uruguay.

CONCLUSIONES

En la documentación de la Embajada y el Departamento de Estado relacionada al proceso de reforma constitucional, puede percibirse que entre los políticos uruguayos había cierto consenso sobre la necesidad de una reforma constitucional para retornar al sistema presidencial unipersonal, así como la existencia de un importante grupo de políticos y militares que no dudarían en apoyar un golpe de estado si no prosperaban los cambios impulsados por la vía constitucional. Esta solución no era la preferida por los Estados Unidos y los organismos de financiación internacionales por considerarla inconveniente para sus intereses en la región en ese entonces, pese a que la alternativa golpista perduró en algunos políticos uruguayos y autoridades norteamericanas.

Los documentos también permitieron observar que la ayuda militar y financiera estadounidense, aunque pequeña y no exenta de tensiones, fue fundamental para Uruguay. Pese a los inconvenientes ocasionados por la postergación de la celebración del Acuerdo de Garantía de Inversiones requerido para la continuidad de la asistencia o las preocupaciones de ciertas empresas — como la *Motion Picture Export Association* —, por la posible sanción de normas que podrían afectar contratos ya celebrados.⁸⁰ No obstante que estos convenios fueran de las principales obligaciones que los países beneficiarios estaban obligados a cumplir, los organismos internacionales exigían — en forma paralela — otras condiciones para el financiamiento que suponían modificaciones en las instituciones estatales, ya sea reformando las existentes o creando nuevas dependencias.

Por otra parte, en la correspondencia entre los diplomáticos estadounidenses puede apreciarse una preocupación mayor en el proceso de reforma constitucional, los proyectos y

⁸⁰ US Department of State, Amembassy Montevideo to Department of State, Letter of Department of State, 27 de noviembre de 1964, NARA RG59. snf. 1964-1966. pd. box0001.

sus posibilidades, más que por la sustitución del sistema colegiado del Poder Ejecutivo por el unipersonal. Si bien éste es uno de los aspectos principales de la reforma, en tanto manera de fortalecer al gobierno en un contexto de fragmentación partidaria que auguraba dificultades de funcionamiento para el Parlamento, las modificaciones de la Constitución que le interesaban al gobierno estadounidense no se limitaban a la composición de la presidencia.

Desde la perspectiva geopolítica que proponían Vivían Trías y Alberto Methol Ferré, el desplazamiento de Inglaterra como potencia hegemónica por Estados Unidos luego de la Segunda Guerra Mundial, significó para el Uruguay la necesidad de transformarse conforme a las estrategias geopolíticas estadounidenses. Mientras que bajo la influencia inglesa nuestro país fue creado para oficiar de contención entre Argentina y Brasil, la política exterior norteamericana exigía que el país fuera un nexo que uniera territorialmente a nuestros vecinos.

Las formas de estimular la integración no fue únicamente la financiación de obras para la construcción de puentes fronterizos sobre el Río Uruguay, sino también se buscó a través del proceso de reforma constitucional la creación de organismos de planificación económica como la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Banco Central, así como la inclusión en la Constitución de la obligación del Estado a la integración económica y social con los demás estados latinoamericanos, que se incorporó como el artículo 6° del proyecto de reforma (*naranja*) que finalmente fue el más votado en el plebiscito.

En síntesis, nuestra hipótesis fue confirmada puesto que la documentación analizada revela la preocupación y el atento seguimiento de los diplomáticos estadounidense en el proceso de reforma constitucional, que fue posible mediante la confirmación de la efectiva influencia norteamericana en la reforma (objetivo general). Sin embargo, la injerencia no puede ceñirse a la sustitución del Poder Ejecutivo colegiado por el unipersonal, sino que también deben considerarse alcanzados los objetivos específicos respecto a que las inquietudes del Departamento de Estado y la Embajada de EUA, por las importantes transformaciones estructurales que el estado uruguayo tenía que llevar a cabo para alcanzar los cometidos de su política exterior en la región, en un contexto de crisis económica, política y social que caracterizó la década de 1960.

REFERÊNCIAS

AGUIRRE, Orlando. *La Alianza Para el Progreso y la promoción del desarrollo en América Latina*, en: https://historiadeamericalatina.files.wordpress.com/2011/07/clase-20_alianza-para-el-progreso.pdf

ALDRIGHI, Clara. El discreto encanto de la tutela norteamericana. Políticos uruguayos y amenazas de golpe de Estado (1964-1966), *Revista Huellas de Estados Unidos, estudios y debates desde América Latina*, págs. 80-90.

BARAN, Paul A.; SWEEZY, Paul M., *El capital monopolista*, Ed.: Siglo XXI Ediciones, 3. ed., Buenos Aires, año 1969.

BUCHELI, Gabriel. La Juventud Salteña de Pié, expresión de un movimiento social de derecha local con proyección nacional (Uruguay- 1969-1970), *Revista Encuentros Uruguayos*, volumen VI, número I, diciembre 2013.

CARBONE, Valeria. *Cuando la Guerra Fría llegó a América Latina, en Invasiones bárbaras en la historia contemporánea de Estados Unidos*. Fabio NIGRA y Pablo POZZI compiladores, Ed.: Maipue, Buenos Aires, año 2009, págs. 275-296.

FERNÁNDEZ POSE, Leandro. *América Latina y Estados Unidos. Un análisis de los objetivos de la Alianza para el Progreso*, XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, año 2007.

FREGA A., RODRÍGUEZ AYÇAGUERA.M., RUÍZ E., PORRINI R., ISLAS A., BONFATI D., BROQUETAS Magdalena y CUADRO I., *Historia del Uruguay en el Siglo XX (1890-2005)*, Ed.: Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2007.

GROS ESPIEL Héctor, *El proceso de la reforma constitucional, en: Estudios sobre Derecho Constitucional*, Ed.: Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, año 1973, págs. 291-308.

GROS ESPIEL Héctor, La integración económica de Latinoamérica y la Constitución uruguaya, en: *Estudios sobre Derecho Constitucional*, Ed.: Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, año 1973, págs. 5-33.

LEAL BUITRAGO Francisco, La Doctrina de la Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur, *Revista de Estudios Sociales*, N° 15, 2003.

METHOL FERRÉ Alberto, *El Uruguay como problema*, Ed.: Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, Montevideo, 2017.

NAHUM B., FREGA A., MARONNA M. y TROCHON Y., en *Historia Uruguay Tomo X, El fin del Uruguay liberal 1959-1973*, Ed.: Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2011.

PETRAS James, Imperio con imperialismo, *Revista Rebelión*, Ed.: Estudios Latinoamericanos, nueva época, año VII, número 16, julio-diciembre de 2001, págs. 9-29.

POZZI Pablo, *Estados Unidos y la Segunda Guerra Mundial, en Invasiones bárbaras en la historia contemporánea de Estados Unidos*, Fabio NIGRA y Pablo POZZI compiladores, Ed.: Maipue, Buenos Aires, año 2009, págs. 265-273.

RAGNO Francesco Davide, Development vs. Anticommunims. The Kennedian ideals and the political class in Brazil during the early Sixties, *Revista Huellas de Estados Unidos*. Estudios desde América Latina, número 18, Argentina, mayo 2020, págs. 81-105.

ROJO Alicia, *Estados Unidos y la Segunda Guerra Mundial, en Invasiones bárbaras en la historia contemporánea de Estados Unidos*, Fabio NIGRA y Pablo POZZI compiladores, Ed.: Maipue, Buenos Aires, año 2009, págs. 207-228.

ROMANO Silvina M., La asistencia «para el desarrollo» en las relaciones de Estados Unidos y América Latina, *Revista Análisis político*, número 76, Bogotá, setiembre-diciembre 2012, págs. 191-212.

STROPPARO Pablo, *Teorías del desarrollo en América Latina entre la década del cincuenta y la década del setenta del siglo XX*, IX Jornadas Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, año 2011.

TRÍAS Vivián, *Uruguay y sus claves geopolíticas*, Selección de obras de Vivián TRÍAS/Sección Patria Grande/Cámara de Representantes de la R.O.U., tomo VIII, Ed.: Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, año 1991.

TRÍAS Vivián, *Imperialismo en el Uruguay*, Selección de obras de Vivián TRÍAS/Sección Patria Grande/Cámara de Representantes de la R.O.U., tomo X, Ed.: Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, año 1991

TRÍAS Vivián, *Imperialismo y geopolítica en América Latina*, Selección de obras de Vivián TRÍAS /Sección Patria Grande/Cámara de Representantes de la R.O.U., tomo XI, Ed.: Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, año 1989.

